

DÑA. PUERTO SÁNCHEZ-CALERO LÓPEZ, SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ACCIDENTAL, DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria celebrada el 2 de agosto de 2021, aprobó por unanimidad una propuesta del Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, del tenor literal siguiente:

“Con objeto de la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Asociación AMICA, quien lleva a cabo un programa de Apoyo a la transición tecnológica, se pretende aprobar el Convenio regulador para la concesión de una subvención para el ejercicio 2021.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la asesoría jurídica, y de conformidad con el artículo 23.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, en concordancia con el artículo 127.1 a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 71 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, aprobado por el Pleno el 30 de septiembre de 2004, el Concejal de Familia, Servicios Sociales, Autonomía Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y la Asociación AMICA, para el desarrollo del programa de apoyo a la transición tecnológica, para el ejercicio 2021.

SEGUNDO. Autorizar y disponer el gasto por importe de 7.780,00 €, a Asociación AMICA, con CIF G-39041710, con cargo a la partida nominativa 01008.2310.48022, para el desarrollo del citado Convenio.”

Lo que certifico, con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en la fecha y lugar que se expresan en el presente documento; con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta.



d0000098a30d0416acc07e51d308083a2

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA PUERTO SANCHEZ-CALERO LOPEZ GEMA IGUAL ORTIZ	Secretario Tec. de la Junta de Gobierno, Accidental Alcaldesa	04/08/2021 13:06